

Hobbes y las dos caras de la corporación: Hacia una nueva teoría del conflicto político

 Jerónimo Rilla

BECA INTERNA DOCTORAL (CONICET)
Director: Andrés Rosler

No comporta novedad alguna anunciar que el problema principal que ocupa a la filosofía política de Hobbes es el desorden o, para decirlo de modo más estricto, el *status belli* en el que están sumidos los hombres ante la ausencia de una autoridad vinculante. Aquello que el Estado, el artificio desplegado por mor de pactos interindividuales, viene a solucionar es justamente la ubicuidad de la desprotección a la que estamos sometidos en el estado de naturaleza. La constante amenaza de una muerte violenta –en una apretadísima versión del argumento hobbesiano– hace de la unión de los individuos bajo un sistema reglado y de la búsqueda de la paz una cuestión de auto-preservación.

Pero para entender la transición de estado de guerra a Estado civil (y viceversa, del Leviatán al *rebellum*) es preciso contar con un conocimiento claro de la lógica sobre la cual se da el desorden. En nuestro caso, creemos que el expediente más directo para alcanzar una comprensión exhaustiva consiste en deslindar *quiénes* son los agentes involucrados en el campo de batalla pre- para- y pos-estatal. La naturaleza y dinámica propias de los agentes nos darán las pautas de por qué colisionan. En breve, el que propondremos es un modelo de explicación del conflicto que tiene su base en la identificación de sus protagonistas privilegiados. Es decir, intentaremos acercar una definición a la tan mentada pregunta prospectiva *quis iudicabit?* mediante la resolución de una anterior, en presente y más acuciante: *qui pugnant?*

La explicitación de este anclaje agencial es, por lo tanto, condición necesaria para la correcta formulación del problema de nuestra investigación. Sin embargo, los abordajes relativos a la constitución específica de los agentes involucrados en ese estado de conflictividad no arrojan, a nuestro parecer, resultados enteramente satisfactorios. La hipótesis dominante al respecto consiste en identificar al *individuo en su versión moderna* –autónomo, libre e igual a sus pares– como el actor excluyente en los eventos del estado de naturaleza. A pesar de oficiar de premisa inicial para buena parte de la hermenéusis

hobbesiana, es en contadas ocasiones que se lo discute de modo explícito y con el propósito de darle sustento válido. Más habitual es que sea presupuesto como un axioma indubitable de la filosofía política de nuestro autor.

En vistas a esta equivocidad liminar será necesario, en primer lugar, anudar las notas principales de una lectura individualista del estado de naturaleza para comprobar sus ventajas y oquedades. Esto involucrará un paso de clarificación de dicho modelo previo a la crítica. El sentido común interpretativo tiene, según nuestro justiprecio, tres vetas de intervención: (a) Una, que en función de las exigencias relativas al método resolutivo-compositivo adoptado por Hobbes como *mathesis* de la totalidad de su sistema científico, postula que el personaje central del estado de naturaleza es el individuo en soledad, abstraído de sus lazos sociales; (b) otra, que vincula al individuo como el único agente posible en virtud de la estructura predominantemente egoísta (basada tanto en las derivas de las pasiones como en las de la razón) que comportarían los seres humanos; (c) por último, una que se centra en el componente jurídico y de autonomización que tiene la teoría política del *Leviatán*. La conflictividad política se explicaría aquí en exclusiva referencia a los individuos, pues son ellos los sujetos de inhesión de sus causas, a saber, del derecho natural de auto-preservación y de los compromisos ideológicos mantenidos *in foro interno* (i.e., las creencias, las *manners* provenientes de las costumbres, y los mandatos morales y religiosos). En cualquiera de estas vetas, el foco está puesto en las motivaciones que tienen los individuos para atacarse por conveniencia, por prevención y desconfianza, o por afán de gloria. El interjuego utilitario de beneficios y perjuicios orientados prospectivamente es, a su vez, lo que daría cuenta del origen del Estado. Sintéticamente, lo que interesa en este cuadro son las razones (egoístas, morales, jurídicas) que los miembros de una abigarrada multitud tienen para establecer un poder soberano. Por eso, el problema del desorden político y, eventualmente, el de la desobediencia, están estrictamente vinculados a la

variable del cálculo de intereses (sean éstos materiales, jurídicos, simbólicos, morales, trascendentes, o de cualquier otra índole) que los individuos realizan en relación a la sociedad política.

Existe, empero, una perspectiva alternativa para explicar la lógica del estado de naturaleza: la que evidencia el rol que desempeñan las corporaciones en el surgimiento y el desenvolvimiento del conflicto político. En rigor, la consideración de los sistemas o cuerpos internos como protagonistas de la realidad política del Leviatán no implica la desestimación sin más de las lecturas individualistas del problema. La innovación reside en la modificación del eje de análisis al incorporar una dimensión que aporta modos de acción cualitativamente distintos a los de los individuos particulares. Es que, por lo general, los conflictos en estado de guerra y los desafíos hacia la autoridad estatal no son el producto de la acumulación de discordias o renuencias de los individuos, sino que están impulsados por el accionar coherente de grupos o asociaciones intermedias. En correspondencia con esta óptica, los grupos deben ser entendidos como actores genuinos, cuya identidad excede el mero resultado de la suma de actitudes individuales, y que por sí mismos pueden hacerse cargo de sus palabras y acciones.

Partir de una perspectiva que interpreta a los grupos como los agentes básicos en la dinámica del conflicto político nos conduce, por un lado, a imbricarnos en una red conceptual enteramente distinta a la del individualismo; y, por otro, nos habilita a elaborar una morfología distinta del *status belli* que pretendíamos explicar. Es decir, necesitamos el despliegue de un vocabulario novedoso de nociones, sobre el cual Hobbes tiene un rol de intervención original, como son: 'persona por ficción', 'representación', 'sistema' o 'cuerpo', 'regularidad', 'responsabilidad' y 'tumulto'. Esta es la base que nos permitirá pensar en las corporaciones como agentes cuya explicación no puede ser reducida a la colección contingente de actos de individuales.

Los rasgos que adquiere el estado de naturaleza por medio de esta apertura conceptual son considerablemente diferentes al del desacuerdo ideológico entre individuos o a la colisión arbitraria de átomos descontrolados. En su lugar, encontramos iglesias que no comulgan con la doctrina oficial, facciones o familias cuyo número de integrantes es comparable al de las fuerzas de orden público, organizaciones criminales, cuerpos políticos que se escinden del poder oficial al que deben lealtad, en resumen, grupos que intentan constituirse como '*lesser Commonwealths*',

Estados dentro de un Estado, y que pretenden asumir las funciones del sistema soberano en virtud de la semejanza que tienen con él. Son ellos los que deslindan los nuevos límites dentro de los cuales se mueve el caos que amenaza constantemente al orden erigido por la autoridad estatal. Es en vistas a este cuadro alternativo de situaciones que el cariz del conflicto se ve modificado. Conteste con ello, surgen otros interrogantes problemáticos: ¿cuál es el sentido de entender al conflicto en términos corporativos y no en términos de la ambición o la desconfianza de determinados individuos destacados? ¿Qué entidad tiene la *persona* de un grupo? ¿La postulación de una competencia entre corporaciones por el poder soberano no iguala al Estado con el resto de los grupos y, por consiguiente, no periclitara su posición en relación a ellos? ¿Quién es el responsable *político* en los casos de rebelión o desobediencia organizada de un cuerpo intermedio? ¿Qué lugar ocupan los cuerpos irregulares o los tumultos en el argumento de Hobbes? Éstos, y otros más, serán los puntos que intentaremos desglosar como novedades en nuestra investigación.